



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 161 /2016.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la X Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 30 de mayo de 2016, se acuerda por unanimidad de los Consejeros autorizar al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional para que haga uso de su feriado Legal desde el día 5 al día 27 de julio del año en curso.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LEBLANC, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, DINA CARMEN GUTIERREZ HUANCA, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS.

Conforme, Arica 30 de mayo de 2016



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA

